



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 091
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
EXTRAORDINARIA N° 6 DE FECHA 12.09.2013.-

ALGARROBO 12.09.2013.-

DECRETO: N° 2944

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 091 del H. Concejo Municipal, Acta N° 6, Sesión Extraordinaria de fecha 12.09.2013.-
4. El Ord. N° 26 de fecha 05/09/2013 enviado por el Director de Administración y Finanzas.


CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 091 /2013. El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6 del presupuesto municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 26 de fecha 05/09/2013.- del Director de Administración y Finanzas. (DAF)

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 091 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N° 6, de fecha 12/09/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II. ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

- > DAF (1)
- > Unidad de Control Interno. (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Archivo Municipal.- (2)



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECIBO
12 SET. 2013 N° 15 : 30
RECIBO
13 SET. 2013